



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 01/2019, mediante el cual el Señor Decano de esta Unidad Académica delega la atención de los asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. María Luisa Rossiano, actuaciones obrantes en Expte. N° 015/19 F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DELEGAR la atención de asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. María Luisa Rossiano, a partir de las 12:00 horas del 19 y hasta las 22:00 horas del 20 de marzo de 2019, o hasta tanto se produzca el reintegro del suscrito, quien debe asistir al Evento "Contribución de la cooperación Sur-Sur y triangular (CSST) al desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la nutrición", organizado conjuntamente por el Gobierno de Argentina, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA